

# PARENTALIDAD Y HOMOSEXUALIDAD

**J.L. Pedreira Massa <sup>(\*)</sup>; Rodríguez Piedra, R. <sup>(\*\*)</sup>;  
Seoane Lago, A. <sup>(\*\*)</sup>**

**(\*) Paidopsiquiatra. Hospital Universitario Príncipe de Asturias. Universidad Alcalá de Henares. Presidente Sección Psiquiatría Infantil de la AEP. Miembro Equipo Redactor de la Ley Española de Adopción, 1987. Premio Nacional de Investigación Científica en temas Psicosociales, IMSERSO-2000.**

**(\*\*) MIR de Psiquiatría. Area 3. Hospital Universitario Príncipe de Asturias.**

## INTRODUCCION

La parentalidad en o durante la homosexualidad de las figuras parentales es un tema de gran interés en el momento actual y necesitamos serenidad y rigor científico para poder acceder a un análisis con un mínimo de variables extrañas que sesgarían los resultados y dificultaría sobremanera obtener criterios razonablemente fundamentados.

Un dato incontrovertible, hoy por hoy, es la indudable mayor facilidad para acceder a la parentalidad en la homosexualidad femenina, dado que con las técnicas FIV con semen heterólogo de bancos de semen resulta abordable y totalmente legal, pues no se indaga acerca de la sexualidad de base de las mujeres que optan a este tipo de maternidad.

Frente a esta situación de facto, existe una dificultad de evaluación objetiva del conjunto de la situación, pues existen muchos elementos exteriores al proceso de investigación que actúan como variables extrañas. Estas variables extrañas tienen una gran potencia e influencia pudiendo llegar a ejercer verdaderos sesgos, tales como la ideología dominante, la ideología de determinados sectores de investigadores y de profesionales que se ven influidos por las presiones de esta pertenencia ideológica, más allá del análisis frío, científico y profesional. Ocurren, por lo tanto, interferencias entre ambos niveles de gran impacto y sesgan, sino los resultados, sí las interpretaciones de esos mismos resultados. Lo que nos hace coincidir con Victoria Camps (2001): “Las religiones siempre tienen respuestas. Desde la ética laica, tenemos que ir contruyéndolas”.

El “reconocimiento” del matrimonio homosexual supondrá, de hecho está influyendo el mero anuncio de su inclusión legal, un punto de inflexión para poder abordar esta nueva situación social y jurídica. Esta nueva realidad, hoy sólo posible en

Los Países Bajos y Bélgica y pronto en España, hace que pase a un segundo plano la cierta marginalidad de la práctica homosexual y, por lo tanto, se pueda normalizar la forma de acceder a analizarlo abordando sus múltiples matices, incluido el ejercicio de la parentalidad.

Más complicado resulta el lugar de la transexualidad. Un ejemplo lo puede ejemplarizar: un hombre transexual decide cambio de sexo, lo lleva a cabo legalmente por intervenciones quirúrgicas y endocrionológicas, y se une/casa con otro hombre. En este caso ¿qué diferencia hay con la parentalidad homosexual a la hora de una investigación en profundidad? Bien es sabido que existe, en lo externo un cambio de sexo y, por lo tanto, la relación hombre-hombre o mujer-mujer pudiera enmascarse, al menos en cierta medida siempre y cuando se lleven a efecto las recomendaciones de alejamiento geográfico o cambio de su vivienda habitual.

En lo tocante a los niñ@s hay que recordar que la Convención de los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989, ratificada por España en 1990 y desarrollada por el Parlamento Español en la Ley 1/96, se reconoce el derecho de la infancia a tener una familia, un nombre y un hogar. Por lo tanto este derecho es superior al de permanecer en una institución. Pero, además, hay toda una serie de estudios a nivel nacional e internacional que destacan los efectos poco satisfactorios de la institucionalización precoz de los niñ@s para el desarrollo psicológico y psicosocial, emocional y afectivo, a nivel tanto personal como relacional. Aquí reside la acción benéfica de los procedimientos de adopción por parte de parejas estables que les aporten familia, hogar, afecto y educación.

## **RESUMEN DE ESTUDIOS EXISTENTES**

La influyente Asociación Americana de Psiquiatría <sup>(1)</sup> ha refrendado con una declaración institucional diversos estudios sobre la homoparentalidad realizados en años precedentes por diversos equipos de investigadores, como Charlotte Patterson <sup>(2-8)</sup> en la Universidad de Virginia y los ya clásicos de Fiona Tasker en el Reino Unido <sup>(9-11)</sup>. Las investigaciones de Judith Stacey y Timothy Biblarz <sup>(12)</sup> de la Universidad del Sur de California aportan actualizados datos científicos desde la perspectiva de los roles sociales y sexuales en el desempeño de la parentalidad fundamentando las declaraciones que previamente había emitido la Asociación Americana de Psicología (1976 y 1998) <sup>(13 y 14)</sup>. También grupos de defensa de los derechos de la infancia como Child Welfare League of America <sup>(15)</sup> y North American Council on Adoptable Children <sup>(16)</sup> había elaborado un documento sobre el particular en el año 1998; en este grupo hay que resaltar la excelente recopilación de estudios realizada por la organización confesional Religious Tolerance <sup>(17)</sup>. Las últimas declaraciones institucionales en emitir sus cualificadas opiniones oficiales habían sido la Asociación Americana de Pediatría (febrero de 2002) <sup>(18)</sup> y la Asociación Americana de Psicoanálisis <sup>(19)</sup> (junio de 2002).

En Francia existe un relevante debate parlamentario en torno al tema en la actualidad. A nivel académico se ha realizado una Tesis doctoral en el año 2000, presentada en la Universidad de Burdeos dirigida por el Prof. Bouvard y realizada por el Paidopsiquiatra Stéphane Nadaud <sup>(20)</sup>, que incluye el seguimiento de 58 niñ@s de una cuarentena de parejas homoparentales que ejercían la guarda legal y se actualiza en la publicación posterior de un libro sobre el tema <sup>(21)</sup> donde arriesga desde la formulación del título: La homoparentalidad: ¿Una nueva oportunidad para la familia?.

En España el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el Departamento de Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla han realizado un estudio financiado por la Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, siendo su Presidente el Sr. Ruiz Gallardón, cuyos resultados se han venido presentando en diversos foros científicos y profesionales españoles durante los dos últimos años <sup>(22-25)</sup>. Una completa revisión sobre la bibliografía del tema ha sido realizada por Portugal y Aráuxo <sup>(26)</sup> y por Frías, Pascual y Monteverde con anterioridad <sup>(27 y 28)</sup>. Basados en estos tres últimos trabajos y en nuestra propia búsqueda bibliográfica, hemos sistematizado las características investigadas (Tabla I) en los diferentes trabajos científicos en los que no había diferencias significativas entre los hij@s de familias homoparentales en relación a los hij@s de familias convencionales heteroparentales, algunos datos en que aventajan los hij@s de familias homoparentales, así como algunos otros datos de interés, como los estudios relativos a la capacidad de ejercer la parentalidad de las parejas homosexuales en relación a las heterosexuales.

En resumen, las conclusiones básicas y coincidentes de todos estos estudios y declaraciones institucionales basadas en ellos son las siguientes: El desarrollo psico-social de los niñ@s adoptados y criados en familias homoparentales adquieren niveles cognitivos, de habilidades y competencias sociales, de relación con otros chic@s y personas adultas y de identidad sexual que son totalmente equiparables con los niñ@s que se educan y desarrollan en familias de corte heterosexual convencional. El trabajo desarrollado bajo los auspicios de la Comunidad de Madrid aporta dos conclusiones en las que había una pequeña diferencia, sin llegar a ser significativa estadísticamente <sup>(22)</sup>: Los hij@s de parejas homoparentales mostraban una mayor tolerancia a la hora de aceptar vivencias sexuales diferenciadas (en concreto hacia la homosexualidad) y mostraban una mayor flexibilidad en la relación entre tareas del hogar y roles sexuales, ambos de un gran interés y proyección educativa a la hora del respeto y transmisión de valores de convivencia y sociales.

Solamente tenemos constancia de un metanálisis realizado sobre este tema <sup>(29)</sup> por el equipo formado por M. Allen y N. Burrell del Departamento de Comunicación de la Universidad de Wisconsin-Milwaukee (1996). El contexto de dicho estudio se realiza para averiguar el impacto en los hijos, según la orientación sexual de los padres, en los procedimientos de protección y custodia, para lo que establecen la evaluación de las siguientes variables del estudio: Recogida de información en adultos (padres y profesores) y en niños sobre: Estilos de parentalidad, ajuste-desajuste emocional (psicopatología) y orientación sexual de los niños. Estos autores establecen que no existen diferencias en ninguna de las variables estudiadas entre los padres homosexuales y heterosexuales, teniendo para dicha afirmación un intervalo de confianza del 99% para la media de las correlaciones, lo que indica que la posibilidad de diferencias mayores en base a muestras mayores entre ambas muestras son pequeñas. También afirman que el impacto de las figuras parentales en el desarrollo del niño es importante en muchos aspectos del desarrollo infantil, pero ese impacto no es significativo a la hora de determinar la futura orientación sexual del niño.

Un dato, más allá de la anécdota: la mayoría de los trabajos referidos con anterioridad han sido financiados por instituciones que buscaban, al amparo de la ciencia, resultados que justificaran sus creencias. Como los resultados obtenidos no fueron de su agrado, buscaron otros grupos de investigadores y volvieron a financiar

nuevas investigaciones con el objetivo de desacreditar los primeros resultados, las muestras eran mayores, el diseño más complejo y... los nuevos estudios, financiados también por estos sectores, que eran definitivos según sus financiadores concluyeron reafirmando los primeros. Sin embargo, con obstinación, estos grupos limitan el alcance de las investigaciones o, en determinados casos, los descalifican o, lo que es peor, lo explican con razonamientos metodológicos sobre las muestras pequeñas o el poco tiempo de la investigación longitudinal, pero son excusas que no se sustentan dado que los trabajos referenciados han pretendido descalificarlos con razonamientos tan profundos como: “son otra cosa” sin especificar ni poder argumentar consistentemente sus posiciones, pues financiaron una investigación para conseguir razones, al no obtenerlas quedan al descubierto sus prejuicios y esas “sus” razones, las de los propios grupos de presión, quedan acientíficas y endeble<sup>(30 y 31)</sup> por mucho que utilicen un lenguaje (pseudo)científico en su argumentación.

Existen trabajos con posiciones claramente en contra de la adopción homoparental, pero se constatan algunos errores de ética científica, como transformar sus propias opiniones e interpretaciones, respetables por demás<sup>(31)</sup>, en declaraciones de instituciones que no han expresado, al menos de forma oficial y pública, su postura como se constata en la citación que se hace a la AEP y que no se corresponde con las actas de sus dos últimas asambleas de los congresos 52º y 53º a solicitud de la Sección de Psiquiatría Infantil<sup>(32 y 33)</sup>. Este mismo trabajo<sup>(31)</sup> linda con la malap Praxis científica, al utilizar autores y trabajos citados por todas las revisiones y que aportan datos y conclusiones contrarias a las expresadas por esta autora, como fácilmente se observa al comparar la bibliografía de este trabajo con la de esta cita. Prueba de lo dicho es que el único artículo sobre el tema publicado en una publicación oficial de la AEP o de alguna Sociedad incluida en ella ha sido el editorial realizado por Gómez Arias<sup>(34)</sup> para la Publicación Oficial de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria y los planteamientos expuestos en ese editorial son absolutamente divergentes con los expresados por la autora referida<sup>(31)</sup>. Existe una carta al Director en esta última publicación como contestación y controversia a esta última cita bibliográfica<sup>(35)</sup>, tiene el formato de artículo de opinión y controversia, donde se identifica con claridad un hilo argumental preconcebido, lo que hace que emerjan sesgos relevantes: Argumentación prolija, con ejemplos fuera de contexto de tipo general, lo que hace que aparezcan inferencias con contradicciones evidentes (crítica muestras pequeñas, luego expone que hay pocas uniones homosexuales) y la aportación de datos sobre parejas homosexuales sin estabilidad de forma exclusiva sin la comparación posible con las parejas estables, con lo que aparece una generalización sin ningún criterio científico que la soporte.

El trabajo más citado por estos grupos contrarios a la adopción homoparental es el realizado por Cameron<sup>(36 y 37)</sup> y que se ha publicado en varias etapas. Aquí citamos dos de ellos, uno acerca de la opinión que a este investigador le merece la homosexualidad y los homosexuales, totalmente sin base científica alguna y, el segundo, contrario a la homoparentalidad. Hay que aclarar que estos trabajos sólo se citan por grupos partidarios de negar toda viabilidad a la adopción homoparental. La comunidad científica cita estos trabajos de Cameron como ejemplo de metodología plagada de errores y sesgos malintencionados. Hasta tal punto es así que la American Psychological Association le ha expulsado por violación de los principios éticos de la psicología y ha publicado un comunicado oficial en el que se desmarca de “las interpretaciones de la literatura científica ofrecidas por el Dr. Paul Cameron”, expresándose de similar forma la American Sociological Association acerca de las

falsificaciones y malinterpretaciones de los datos sociológicos sobre sexualidad, homosexualidad y lesbianismo <sup>(26)</sup>.

Desde 21-27 de enero de 2003 el Grupo Gallup Europa <sup>(38)</sup> realizó 15.074 entrevistas entre ciudadan@s de treinta países europeos y cada muestreo fue representativo de cada país según la población mayor de 15 años. El objetivo era evaluar la opinión de los ciudadan@s en torno a dos temas: el grado de aceptación del matrimonio homosexual y la aceptación de la adopción homoparental. El resumen de los datos se pueden ver en las Fig. 1 y 2. Los datos más representativos son los siguientes: La Unión Europea (UE) de los 15 era más tolerante con estos dos temas que la UE de los 25 países. En estas dos cuestiones planteadas España se encuentra bastante por encima de la media del conjunto de la UE, tanto en la de los 15 países como en la actual de 25, constituyendo se en el grupo de países más tolerantes junto con Bélgica, Países Bajos, Alemania y Dinamarca. En cuanto a otras características demográficas sobresale que tanto para la aceptación tanto del matrimonio homosexual como para la adopción por parte de parejas homoparentales existe un perfil muy definido sociológicamente: Las mujeres son más tolerantes para ambas situaciones que los hombres; el rango de edad más tolerante es el comprendido entre los 15-24 años; cuanto mayor es el nivel socio-cultural es mayor el grado de tolerancia y aceptación de estas situaciones; en cuanto a la religión los no creyentes son los más tolerantes, por el contrario los menos tolerantes son los musulmanes y los cristianos permanecen en una situación intermedia de tolerancia y aceptación; por fin es nítidamente claro que los ciudadan@s de la UE que se declaran votantes de partidos de izquierda son más tolerantes a estas opciones que aquéll@s otros que se declaran votantes de opciones de centro y derecha, sino los de esta última opción los que se muestran con un mayor nivel de intolerancia. Hay que señalar que la dispersión de las opiniones en el conjunto de los países es muy relevante, hasta tal punto que el máximo de partidarios de ambas opciones en los diez países que se anexionaron recientemente, está por debajo del mínimo de los quince países miembros, con lo que la media se resiente de forma muy evidente.

Otro estudio financiado por la Fundación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) <sup>(39)</sup> se refiere a la opinión de los universitarios españoles de segundo ciclo acerca de valores y formas culturales de la sociedad actual. De forma mayoritaria se declaran haber sido educados según los valores de la religión católica (casi cuatro de cada cinco). En la actualidad se declaran no sólo no practicantes, sino alejados de los postulados de esta confesión religiosa (en torno al 60%) y aducen para este alejamiento personal la falta de sensibilidad por parte de la Iglesia Católica a los problemas actuales y la escasa capacidad de adaptación y evolución demostrada sobre todo en la postura acerca de las libertades sexuales, manteniendo muy escasa conciencia crítica; en lo que coinciden tanto los que se consideran aún católicos (7,7, escala 0-10) como los que no admiten ser encuadrados en ninguna religión (8,8, escala 0-10) (Fig. 3). En este contexto se muestran partidarios tanto al matrimonio entre parejas del mismo sexo (puntuación de 7,9, en una escala de 0-10) como a la adopción de niños por parte de parejas homoparentales (puntuación superior a 6,8, en el mismo tipo de escala de 0-10), este consenso se obtiene en ambos grupos, tanto en los que se declaran creyentes como en los que se declaran no creyentes.

Las críticas que se realizan a estas investigaciones se pueden sistematizar en las siguientes, junto con argumentos críticos a esa formulación con claros componentes ideológicos por parte de quienes los enuncian:

1. Existencia de **pocos estudios**: Con menos estudios y casos se han elaborado teorías, incluso aceptado etiologías que luego se han demostrado inexactas e insuficientes. No es tan relevante la cantidad de trabajos, sino la calidad de los estudios, la coincidencia o no coincidencia de las conclusiones y el grado de confianza que obtienen los estudios.
2. **Muestras pequeñas**: La prevalencia de la homosexualidad no es muy elevada, aunque se haga presente, pero no todas las parejas homosexuales van a querer normalizar sus relaciones y sólo una parte de esas parejas expresan y tiene deseos de parentalidad. Por lo tanto no es una prevalencia elevada, en consecuencia los estudios se rigen con criterios de “afecciones raras”. Estos estudios tienen una gran exigencia metodológica y estadística, pero siendo fieles a estas exigencias, sus resultados son absolutamente fiables.
3. **Incertidumbre**: La incertidumbre es del conjunto del desarrollo vital e interactivo humano, constituyendo un denominador común de casi todas las investigaciones psicopatológicas. No es tan extraño la adscripción de la mayoría de las perspectivas teóricas psicopatológicas a los principios defendidos por Ylia Prigogine acerca de la teoría del caos, como fundamento de las teorías no deterministas.
4. **Escasez de estudios longitudinales**: Los estudios longitudinales es una de las grandes carencias de la mayor parte de los trastornos mentales de la infancia y de sus tratamientos: Por lo tanto es fundamental tener tranquilidad y continuar investigando y potenciar diseños de investigación que prioricen este tipo de investigaciones.
5. **Es un riesgo innecesario para los niños**: en principio es una afirmación, cuanto menos, contradictoria con la argumentación anterior. Lo verdaderamente demostrado es el impacto negativo de la institucionalización infantil, tanto para el conjunto del desarrollo como para cada una de las funciones mentales superiores. Por otro lado hay que asegurar que también existen factores protectores y, por lo tanto, la posición de la ética profesional consiste en saber balancear los pretendidos riesgos, con los claros factores protectores.

## PROBLEMAS PSICOSOCIALES

Ahora es tiempo de constatar que la mayoría de los estudios existentes sobre la familia hacen referencia a la estructura y funcionamiento del modelo de familia judeo-cristiana occidental, tal y como la denomina el teólogo Miret Magdalena. Ante estos problemas la investigación psicosocial no encuentra trabajos que cuenten con la raigambre y consistencia exigidos para poder establecer comparación sobre los resultados. Entre otros factores se pueden aducir: la novedad de los nuevos procedimientos de filiación; la rapidez de extensión de estas nuevas formas de estructura y funcionamiento familiar, más allá de la rapidez de reflejos científicos y

profesionales para establecer este tipo de investigaciones con métodos alternativos y ajustados a esta nueva situación <sup>(40 y 41)</sup>.

No obstante la posibilidad estadística de este tipo de familias no es mucha y, por lo tanto, la prevalencia de los posibles trastornos hace que, por fuerza, los muestreos sean escasos y las metodologías de investigación utilizadas, la mayor parte de las ocasiones, sean las pruebas no paramétricas que son más exigentes <sup>(42)</sup>, pero siempre añaden la retahíla de precisar confirmación con muestras mayores. Esta cuestión resulta difícil a corto plazo, tal como exige hoy día la opinión y presión profesional y popular. Por ello destacamos una serie de contenidos, desde la perspectiva científica, a tener en cuenta:

- ?? **Inexistencia o escasez de fuentes de referencia:** Con anterioridad hemos señalado las dificultades metodológicas para establecer este tipo de investigaciones, lo que hace que las referencias bibliográficas sean escasas y, en ocasiones, muy discutidas desde una perspectiva clásica, convencional y conservadora, es decir, con falta de contextualización de los resultados lo que incluye la interpretación y valoración de los sesgos. Por ejemplo, las investigaciones acerca de la homoparentalidad se establecen con dos criterios básicos: los grupos interesados del movimiento gay/lesbianas para determinar la legitimidad y bonanza de la opción y, el más importante: el grupo confesional que presiona para obtener datos en contra de esta legitimidad y descalifica, con toda su fuerza y presencia mediática general y científica, los resultados que le resultan adversos a sus intereses, que no son exclusivamente científicos. De esta suerte tenemos una fuerte paradoja: se tienen resultados con base científica pero están descalificados por razones de desacuerdo ideológico que encuentran un gran eco tanto a determinado nivel mediático como a nivel popular. Un segundo ejemplo lo constituyen las investigaciones acerca de la FIV en todas sus variedades, en este caso se sitúa en el sesgo de las investigaciones centradas en los aspectos de las figuras parentales y cuando se refieren a los hij@s lo hacen desde la perspectiva del desarrollo cognitivo.
- ?? **Proceso de vinculación diferente:** Si el origen, constitución, composición y estructura familiar se modifica, si los integrantes se diversifican, si los procesos y procedimientos utilizados en la parentalidad son diferentes, por fuerza hemos de pensar que aunque las conductas de apego sean universales en tanto tales, no es menos cierto que el proceso de vinculación en su conjunto debe modificarse, al menos de forma cuantitativa, pero desde luego en aspectos cualitativos. Por lo tanto la jerarquía de las figuras de apego, formulada por el propio Bowlby, en el establecimiento del proceso vincular en la especie humana adquiere una dimensión de primer rango. Pero tampoco en este caso las investigaciones desarrolladas, hasta la fecha, serían directa y miméticamente aplicadas. Hoy

conocemos el impacto del proceso vincular en el desarrollo de la personalidad del sujeto y en la forma de presentación de muchos trastornos mentales, esta importancia no se trata de una traducción de tipo lineal para estas nuevas situaciones familiares.

?? **El deseo de parentalidad y su distorsión:** El deseo de parentalidad es loable. Ahora bien, no todo deseo de parentalidad se lleva a cabo y menos aún se desarrolla de forma satisfactoria para los niñ@s, puesto que existen diversas posibilidades: embarazo no deseado, embarazo no deseado en este momento, embarazo no deseado pero aceptado, embarazo buscado casi compulsivamente por todos los medios al alcance de las parejas, embarazo buscado sea como sea... Pero desear ser padres, incluso buscar de forma activa serlo, no es sinónimo directo de tener las capacidades adecuadas para desarrollar la parentalidad de forma pertinente y adecuada. De hecho en la Ley de adopción, el certificado de idoneidad pretendía poder evaluar el equilibrio entre deseo de parentalidad y capacidades para ejercerla, ya que tampoco haber sido padres con anterioridad asegura que la parentalidad ejercitada sea cualitativamente suficiente y adecuada para el desarrollo psicosocial de los hij@s. Otra cosa es la aplicación y desarrollo de protocolos y prácticas, en lo concreto, para acceder y obtener la idoneidad, p.e. ser denegada la idoneidad en una Comunidad Autónoma determinada y obtenerla en la Comunidad Autónoma vecina. En otras ocasiones es preciso discernir, de manera consistente, el deseo de parentalidad efectivo y constructivo de la parentalidad como síntoma o expresión sintomática de una y/o ambas figuras parentales. Ser padres a toda costa no es más que un síntoma, en la mayoría de los casos, neurótico de esas figuras parentales que lo expresan. En estas ocasiones, “ser padre cueste lo que cueste”, crea imaginarios potentes acerca del futuro hij@ y dificulta su desarrollo de forma conveniente, aparecen frustraciones, desencantos y rechazos. Esta clave básica en la investigación de la idoneidad es independiente de la homo o heterosexualidad de las figuras parentales, puesto que son elementos constitutivos del sujeto en tanto tal.

?? **Hij@s de quién, cómo y para qué:** Es tal la tipología de familias y las formas de establecer las interacciones familiares, que hoy día se comprueba que los hij@s están más cuidados que nunca, pero paradójicamente es la época en que se constata mayor delegación de las figuras parentales en otras figuras de apego (abuel@s, profesores, profesionales sanitarios, cuidadores ...) según sea la índole del problema presentado. Como consecuencia de lo anterior cabría preguntarse la función psico(pato)lógica, afectiva y social que cumplen los hij@s en algunas familias (perpetuar el apellido, asegurar la familia, satisfacción narcisística de figuras parentales, ilusión). Así no es extraño que un debate fundamental de la psicopatología del



desarrollo se centre en poder discernir cuándo los niñ@s son síntomas del contexto o cuándo los síntomas pertenecen al propio niñ@. En la adopción pudiera constatarse la presencia de contenidos extraños al desarrollo de calidad de la parentalidad como tal, p.e. el hij@ compañía para la vejez.

??

**Modificación de la estructura familiar:** Son de tal relevancia los cambios acontecidos que, por fuerza, la estructura tanto de la parentalidad como de la filiación se está viendo modificada. Esta modificación no debiera connotar un criterio de valoración, es decir no es ni mejor ni peor para el desarrollo del niñ@ sino simplemente diferente. Esta diferencia es para la que no existen suficientes referencias bibliográficas para establecer las comparaciones con criterio científico en base a concordancias, ratificaciones o rectificaciones de los datos existentes. Por lo tanto es éticamente necesario aclarar este matiz y sesgo: la comparación que se establece es en relación con una estructura convencional y con normas pre-establecidas, mientras que hoy nos enfrentamos a un proceso en cambio y con más incertidumbres que certezas.

**El problema del racismo adquiere una nueva dimensión con la adopción internacional:** El incremento de las adopciones internacionales acontecido en los últimos años fruto del descenso, cuando no desaparición de niñ@s adoptables originarios del Estado Español, ha hecho que a la decisión de adoptar se sume el tomar la decisión acerca del país en que se pretende adoptar y, por lo tanto, sitúa en primera línea la raza del niñ@ adoptado (España es el segundo país tras USA en adoptar en China, el incremento reciente de adopciones etíopes, los de origen de tribus indígenas de Brasil y Latinoamérica en general) e incluso el sexo (caso de China e India donde prioritariamente son niñas). Con estas condiciones la cuestión del racismo pasa a primer lugar, de ser algo tangencial, en estas familias de nueva configuración, pasa a ser una condición de primera línea. No sólo influye el sentimiento propio frente al racismo y la xenofobia, sino a sentirlo en primera persona, en la piel de sus propios hij@s. Los de otra raza ya no son foráneos o inmigrantes, sino que jurídica y socialmente pasan a ser “nuestros”. Frente a la aceptación e integración de estas particularidades y diferencias, los estudios sociológicos existentes nos aportan que los colectivos de homosexuales aceptan e integran mejor este tipo de diferencias por sexo y raza que la mayoría de la población en general.

??

**Los límites y las relaciones de parentesco se modifican:** La familia extensa vuelve a tomar relevancia, el incremento del trabajo de ambas figuras parentales y el incremento del tramo de edad comprendido en la denominada tercera edad, ha hecho que la figura del cuidador-abuel@ se vea incrementado. Pero también el manifiesto incremento de los divorcios hace que exista, cada vez con más prevalencia,

reconstrucción de relaciones familiares con la posibilidad de crearse “**hij@s en tierra de nadie**”. Otra cuestión, abierta en el parentesco recientemente, es el “**hij@ a la carta**”, sea para evitar por ingeniería genética afecciones hereditarias o bien para tener un hij@ donante para la obtención de células madre y poder acceder al tratamiento de determinados procesos hereditarios, degenerativos o tumorales. Se podría hipotetizar que este tipo de cambios tendrían mucho mayor impacto en el desarrollo cognitivo y social de los niñ@s que el hecho de tener dos padres o dos madres.

?? **La clonación** emerge con preguntas y dudas científicas y éticas. Pero desde la perspectiva psicosocial es muy relevante conocer y diferenciar: que se clone a un sujeto no implica identidad, sino que plantea igualdad en papel de calco, pero separa nítidamente igualdad de identidad. Son iguales, incluso genéticamente, pero no idénticos pues no permanecen las vivencias, ni experiencias ni la perspectiva de sujeto. Complejo, muy difícil de pensar con la distancia adecuada, puesto que prima, también en este caso, el debate moral sobre el contenido ético.

?? **El proceso de desarrollo de la infancia se altera de forma evidente:** Los patrones de referencia para el proceso de desarrollo psicológico, cognitivo y psicosocial continúa siendo la familia judeo-cristiana occidental convencional. Cuando el contexto de vida fundamental es la familia y ésta se modifica en estructura y funcionamiento, tanto en cantidad como en calidad, por fuerza va a tener un impacto en el desarrollo de un ser tan receptivo y maleable como es el sujeto infantil. Otra cosa es saber en qué medida y en qué circunstancias y en qué cambios va a tener mayor impacto en el niñ@ y en su proceso de desarrollo. Es decir, hay que revisar los parámetros teóricos para adaptarlos al contexto familiar en proceso de cambio y tener la humildad de reconocer, con gallardía, que apenas tenemos referencias científicas que aporten pruebas y evidencias suficientes para decir en qué medida y en qué campos se afecta este proceso de desarrollo infantil ante estos nuevos retos y cambios familiares. Si ésto es así ante el proceso de desarrollo, tanto más será en la patoplastia concreta de los trastornos psicopatológicos en la infancia y adolescencia inmersa en contextos familiares nuevos y en proceso de cambio.

## CONCLUSIONES

La estructura y el funcionamiento familiar se encuentra en proceso de cambio rápido y continuo, con mucho dinamismo. La aparición de los nuevos sistemas familiares contrastan con el descenso de la natalidad, sobre todo en España.

Nuestros conocimientos científicos se basan en el modelo de la familia judeo-cristiana convencional, siendo estos patrones referenciales insuficientes para abordar la comprensión de los nuevos esquemas familiares. Por ello se precisa flexibilidad, capacidad de adaptación y comprensión para avanzar en la investigación de estas nuevas situaciones socio-familiares.

Se necesitan más investigaciones psicosociales (multidisciplinarias y multicéntricas) para acceder a una mínima comprensión del impacto en el desarrollo de los niños y en la posible aparición de trastornos mentales a lo largo del desarrollo infantil.

Aún se precisan investigaciones longitudinales consistentes y amplias, con el fin de corregir interpretaciones sesgadas y que el tema permanezca en un eterno debate sin datos fiables, salvo los aportados por sucesivos cortes transversales o de una evolución de pocos años.

Los profesionales de la infancia debemos valorar también la existencia de factores protectores/resiliencia y no sólo de riesgo en cada una de las situaciones que se nos oferta, tanto en la clínica como en la investigación.

Los instrumentos de evaluación, sobre todo los destinados a la certificación de idoneidad para la adopción, que se utilicen deberán adaptarse a esta nueva realidad que se nos presenta, ya que los convencionales aportan una información sesgada y una evaluación predeterminada a un modelo familiar y de vida que puede no estar en consonancia con lo que pretende evaluarse.

El perfil sociodemográfico y cultural es bastante determinante a la hora de aceptar la posibilidad de las familias homoparentales, por lo tanto cobra una especial relevancia que la idoneidad sea realizada por profesionales formados y con experiencia, que sean capaces de evaluar la situación de forma imparcial y objetiva, dejando aparte su propia pertenencia ideológica o religiosa.

Es necesario introducir tres modificaciones científicas de un cierto calado, a la hora de investigar e interpretar los resultados obtenidos:

1. Hacer hincapié en comportamientos y actitudes de riesgo, no sólo en los factores de riesgo: puesto que una cosa es hacer comportamientos de riesgo y otra muy diferente es que sea un factor de riesgo para padecer un determinado trastorno.
2. Profundizar en la definición e interacción entre factores protectores/resiliencia y comportamientos de riesgo, es la orientación más novedosa y la que presenta un mayor nivel de dificultad en el proceso de investigación.
3. Incluir los aspectos éticos de la investigación, en la dirección de reconocer la limitación de nuestros conocimientos actuales y la parcialidad y sesgo de nuestras referencias bibliográficas, que terminan por ser totalmente insuficientes para representar una referencia fiable cuando se modifica, con tanta envergadura, el contexto y las referencias del sistema familiar, tanto estructurales como funcionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) American Psychiatry Association (2000): FactSheet: Gay, lesbian and Bisexual Issues. [www.psych.org/public\\_info](http://www.psych.org/public_info).
- (2) Patterson, Ch. (1992): Children of lesbian and gay parents. Child Dev., 63, 1025-1042.
- (3) Patterson, Ch. (1994): Children of the lesbian baby boom: Bahavioral adjustment, self-concepts and sex role identity. En B. Green & GM Herek (eds.): Lesbian and Gay Psychology: Theory, Research and Clinical Applications. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, págs. 156-175.
- (4) Patterson, Ch. (1995): Families of the lesbian baby boom: parents' division of labor and children's adjustment. Dev. Psychol., 31, 115-123.
- (5) Patterson, Ch & Chan, RW (1996): Gay fathers and their children. En RP Cabaj & TS Stein (eds.): Texbook of homosexuality and Mentyal Health. Washington, DC: American Psychiatric Press, págs. 371-393.
- (6) Patterson, Ch. (1997): Children of lesbian and gay parents. Adv. Clin. Child Psychol., 19, 235-282.
- (7) Patterson, Ch. & D'Augelli, AR (eds.) (1998): Lesbian, gay and bisexual identities in families. New York, NY: Oxford University Press.
- (8) Patterson, Ch.; Hurt, S. & Mason, CD. (1998): Families of the lesbian baby boom: Children's contact with grandparents and other adults. Am. J. Orthopsychiatry, 68, 390-399.
- (9) Tasker, F. & Golombok, (1995): Adults raised as children in lesbian families. . Am. J. Orthopsychiatry, 65, 203-215.
- (10) Tasker, F. & Golombok, (1997): Growing up in a lesbian family: Effects on child Development. New York, NY: Guilford Press.
- (11) Tasker, F. (1999): Children in lesbian-led families: A review. Clin. Child Psychol Psychiatry, 4, 153-166.
- (12) Stacey, J. y Biblarz, T. (2001): (How) Does the sexual orientation of parent matter? Am. Sociol. Rev., 66, 159-183.
- (13) American Psychological Association (1976): Child Custody or placement. [www.apa.org/pi/lgbc/policy/statements.html](http://www.apa.org/pi/lgbc/policy/statements.html) 2
- (14) American Psychological Association (1998): Legal benefits for same-Sex couples. [www.apa.org/pi/lgbc/policy/statements.html](http://www.apa.org/pi/lgbc/policy/statements.html) 11
- (15) Child Welfare League of America (1998): Kristen Kreisher: Children voice Article, January 2002: Gay Adoption. [www.cwla.org/articles/cv0201gayadopt.htm](http://www.cwla.org/articles/cv0201gayadopt.htm)
- (16) North American Council on Adoptable Children (1998): Policy statements. [www.nacac.org/about\\_policystatements.html](http://www.nacac.org/about_policystatements.html) gay
- (17) American Pediatric Association (2002): Technical Report: Coparent or second-parent Adoption by same-sex Parents. American Academy of Pediatrics. Ellem C. Perrin, MD, and the Committee on Psychosocial Aspects of Child and Family Health. Pediatrics, 109, 2, February, 341-344.

- (18) Shepard, S. (2002): Psychoanalytic Group Endorses Homosexual Parenting. Focus on the Family. [www.family.org/cforum/fnif/news/](http://www.family.org/cforum/fnif/news/).
- (19) Religious Tolerance (2002): Same-Sex Parenting: Results of some studies. [www.religioustolerance.org/hom\\_pare2.htm](http://www.religioustolerance.org/hom_pare2.htm)
- (20) Nadaud, S. (1999): Approche psychologique et comportementale des enfants vivant en milieu homoparental. Tesis Doctoral dirigida por Prof. Bouvard. Universidad de Burdeos.
- (21) Nadaud, S. (2002) : L'Homoparentalité : Une nouvelle chance pour la famille? Bourdeaux: Fayard.
- (22) Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2002): El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales. Informe de la investigación realizada bajo la dirección de M<sup>a</sup>. Mar González y F. Chacón. Madrid: Oficina del Defensor del Menor de la comunidad de Madrid.
- (23) González, M<sup>a</sup>.M.; Sánchez, M<sup>a</sup>.A.; Morcillo, E.; Chacón, F. & Gómez, A.B.(2002): El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales. Informe preliminar. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- (24) González, M<sup>a</sup>.M.; Sánchez, M<sup>a</sup>.A.; Morcillo, E.; Chacón, F.; Gómez, A.B. & Palacios, J. (2003): El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales. Póster. 52<sup>a</sup> Congreso de la AEP, Madrid.
- (25) Palacios, J.: La adopción entre homosexuales. Congreso Andaluz sobre Bienestar en la Infancia. Fundación Gota de Leche. Sevilla, 2004.
- (26) Portugal Fernández, R & Araúxo Vilar, A. (2004): Aportaciones desde la Salud Mental a la teoría de la adopción por parejas homoparentales. Avances en Salud Mental Relacional. Revista internacional on-line, 3, 2 (julio). [www.psiquiatria.com/](http://www.psiquiatria.com/)
- (27) Frías, MD ; Pascual, J. & Monteverde, H. (2003): Familia y diversidad: Hijos de padres homosexuales. Interpsiquis, 2003.
- (28) Frías, MD ; Pascual, J. & Monteverde, H. (2004): Hijos de padres homosexuales: Qué les diferencia. Interpsiquis, 2004.
- (29) Allen, M & Burrell, N. (1996): comparing the impact of Homosexual and Heterosexual Parents on children: Meta-Analysis of Existing Research. Journal of Homosexuality, 32, 2, 19-35.
- (30) Müller, D. (2003): La filiation et la promesse : D'une éthique de l'égalité dans la différence à une reprise théologique de la différenciation. Revue d'Étique et Théologie Morale. Le Supplément, 225, juin, 111-129.
- (31) Serrat, D.: Análisis jurídico y epidemiológico de la adopción por homosexuales. Diario Médico, 14 de mayo de 2004.
- (32) AEP: Acta de la Asamblea celebrada en el 52º Congreso. Madrid, 2003.
- (33) AEP: Acta de la Asamblea celebrada en el 53º Congreso. Madrid, 2004.
- (34) Gómez Arias, AB (2004): Diversidad familiar y homoparentalidad. Revista Pediatría Atención Primaria, VI, 23 (julio/septiembre), 361-365.

- (35) Moreno Villares, J.M. (2005): La cara oculta de la adopción por parejas del mismo sexo. Comentarios al Editorial "Diversidad familiar y homoparentalidad". Revista Pediatría de Atención Primaria, VII, 25 (enero/marzo), 141-145.
- (36) Cameron, P.; Cameron, K. & Proctor, K. (1989): Effect of homosexuality upon public health and social order. Psychol. Rep., 64, 1167-1179.
- (37) Cameron, P.; Cameron, K. (1996): Homosexual parents. Adolescence, 31, 124, 757-776.
- (38) Gallup Europe (2003): Homosexual marriage, child adoption by homosexual couples: Is the public Ready? The European Omnibus Survey. [www.eosgallupeurope.com](http://www.eosgallupeurope.com).
- (39) Fundación BBVA (2005): Segundo estudio de la Fundación BBVA sobre los universitario españoles. Departamento de Comunicación de la Fundación BBVA, febrero-marzo, 2005.
- (40) Pedreira, J.L. (1998): Filiación y parentalidad: Una relación en proceso de cambio. Sociedad de Pediatría Social. Las Palmas de Gran Canarias.
- (41) Pedreira, J.L. (1999): Las nuevas tipologías de la familia camino del siglo XXI. En J.A. Ponce; R. Muriel & I. Gómez de Terreros (Edts.): Informe SIAS-2. Sevilla: Sección Pediatría Social AEP, págs. 56-62.
- (42) Pedreira, J.L. (2001): Metodología de investigación en Psicopatología, Psiquiatría y Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia. Madrid: Oficina del Defensor del Menor.

**Tabla I**  
**Estudios sobre idoneidad de adopción en familias homoparentales en relación con familias heteroparentales**

| <b>Item estudiado sin diferencia significativa con familias heteroparentales en los niños</b>                                  | <b>Autores(año publicación)</b>   |
|--|---|
| Identidad sexual   | Brewaeyns, Golombok et al (1997); Cléber et al (1986); Cramer (1986); Falk (1994); Golombok, Spencer & Rutter (1983); Golombok et al. (2003); Gottman (1989); Green & Bozett (1991); Green et al (1986); Hotvedt et al (1982); Huggins (1989); Javaid (1993); Nadaud (1999 y 2002); Patterson (1992 y 1997); Steckel (1987)   |
| Tipificación sexual  | Brewaeyns, Golombok et al (1997); Cramer (1986); Golombok, Spencer & Rutter (1983); González et al (2002); Gottman (1989); Green (1978); Green & Bozett (1991); Green et al (1986); Hoeffler (1981); Huggins (1989); Kirkpatrick et al (1981); McCandlish (1987); Patterson (1992, 1994 y 1997); Steckel (1987)   |
| Orientación sexual   | Allen & Burrell (1996); Bailey et al (1995); Cramer (1986); Falk (1994); Golombok & Tasker (1996); González et al (2002); Gottman (1989); Green (1978); Green & Bozett (1991); Hotvedt et al (1982); Huggins (1989); Javaid (1993); Nadaud (1999 y 2002); Patterson (1992 y 1997)   |
| Relaciones sociales con compañeros y adultos   | Brewaeyns & Van may (1997); Chan, Raboy & Patterson (1998); Flaks et al (1995); Golombok; Tasker & Murray (1997); Golombok et al. (2003); González et al (2002); Green & Bozett (1991); McCandlish (1987); Nadaud (1999 y 2002); Patterson (1992 y 1997); Tasker & Golombok (1995)  |
| Relaciones de amistad  | Ahmann (1999); Golombok, Spencer & Rutter (1983); González et al (2002)   |
| Popularidad  | Golombok, Spencer & Rutter (1983); Hotvedt et al (1982);  |
| Autoconcepto y autoestima  | Fitzgerald (1999); Golombok, Spencer & Rutter (1983); González et al (2002); Green et al (1986); Huggins (1989); Nadaud (1999 y 2002); Patterson (1992)   |
| Problemas de conducta  | Brewaeyns, Golombok et al (1997); Brewaeyns & Van may (1997); Chan, Raboy & Patterson (1998); Cléber et al (1986); Fitzgerald (1999); Golombok, Spencer & Rutter (1983); Golombok; Tasker & Murray (1997); González et al (2002); Gottman (1990); Green et al (1986); McCandlish (1987); Nadaud (1999 y 2002)   |
| Inteligencia   | Fitzgerald (1999); Flaks et al (1995); Golombok, Spencer & Rutter (1983); Golombok et al. (2003); Green et al (1986); Hoeffler (1981); Patterson (1992)   |
| Trastornos psicopatológicos  | Allen & Burrell (1996); Brewaeyns, Golombok et al (1997); Chan, Raboy & Patterson (1998); Cléber et al (1986); Fitzgerald (1999); Flaks et al (1995); Gibbs (1988); Golombok, Spencer & Rutter (1983); Golombok; Tasker & Murray (1997); Golombok et al. (2003); González et al (2002); Gottman (1990); Green & Bozett (1991); Green et al (1986); Hoeffler (1981); Huggins (1989); Kirkpatrick et al (1981); McCandlish (1987); Nadaud (1999 y 2002); Patterson (1992); Steckel (1987); Tasker & Golombok (1995) |
| Riesgo de abuso sexual   | Cramer (1986); González et al (2002); Patterson (1992)  |
| Riesgo de negligencia  | Hotvedt et al (1982); Patterson (1992)  |
| <b>Diferencia apreciable, sin llegar a ser significativa, en adopciones homoparentales en relación familias heterosexuales</b> |   |
| Idea favorable a integración social de la diversidad cultural y familiar   | González et al (2002)   |
| Mayor aceptación de la homosexualidad  | González et al (2002)   |
| Mayor flexibilidad en roles de género  | González et al (2002)   |
| <b>No existen diferencias significativas entre homosexuales y heterosexuales en el ejercicio de funciones parentales</b>       | Allen & Burrell (1996); Bigner & Jacobsen (1989, 1992); Bos et al (2004); Chan et al (1998); Ciano & Shelley (2002); Gartrell et al (1999); Harris & Turner (1985); Lewin & Lyons (1982); Lewin (1984); McNeill et al (1998); Mucklow & Phelan (1979); Patterson (1995); Vanfraussen, Ponjaert-Kristoffersen & Brewaeyns (2003)   |

